

ACTA DE REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DEL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 10:00 horas del día 16 de junio de 2014, se reúnen en sala de reuniones "mansarda" de la Avda. Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en representación de la Dirección del Grupo Renfe y del Comité General del Grupo, respectivamente.

Por la Dirección del Grupo Renfe

Juan López Pulido	Director de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Vicente Camarena Miñana	Gerente de Área de Comunicación Empresarial y Selección
Pedro Molina Dávila	Gerente de Área de Org. Y RR.HH. RENFE Viajeros
José María Reyes Hernández	Gerente de Área de Org. Y RR.HH. RENFE Mercancías
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Gestión Retributiva
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva
Mª Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Basilio Blanco Valera	Jefe de Análisis de RR.HH. RENFE Viajeros
Juan Antonio Tejero Roldán	Jefe de RR.LL. RENFE Mercancías



Por el Comité General del Grupo

Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT - Presidente
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Francisco Florín Ramírez	UGT
Roberto Delgado Jiménez	SFF-CGT
Fernando Bermejo Escudero	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

Con carácter previo las representaciones de las organizaciones sindicales de SEMAF y CC.OO. excusan su asistencia.

La reunión formalmente convocada se inicia informando la Dirección del Grupo Renfe sobre la evolución de la efectividad de las bajas en el proceso del Despido Colectivo del Grupo Renfe de 2014 hasta el día de hoy (se adjunta cuadro como ANEXO I).

Asimismo la Dirección del Grupo Renfe informa que, para dar cumplimiento a lo establecido en el documento regulador del Despido Colectivo del Grupo Renfe 2014, se ha autorizado la tasa de reposición que, al menos garantice los actuales niveles de actividad en todos los servicios prestados y asegure el funcionamiento de los servicios públicos, mediante convocatorias para la contratación temporal en la modalidad de obra o servicio.



Las contrataciones se producirán en el ámbito del Grupo RENFE, preferentemente en Cataluña.

La distribución de puestos es la siguiente:

- Treinta trabajadores para el colectivo de Conducción, 10 de los cuales con nivel B1 o superior de idioma francés. Estos trabajadores deberán cumplir los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos de conducción.
- Cinco trabajadores para el colectivo de Fabricación y Mantenimiento, (3 Ajustadores Montadores y 2 Electrónicos – Electricistas).

En estos procesos resultarán de aplicación las preferencias que para ingresos están establecidas en la Normativa Laboral vigente en el Grupo RENFE, sin que ello suponga incrementar el número de contrataciones autorizadas.

Las convocatorias se remitirán al Presidente del Comité General del Grupo y a todas las organizaciones sindicales con presencia en el mismo y serán publicadas en la Web de RENFE y en el portal Interesa

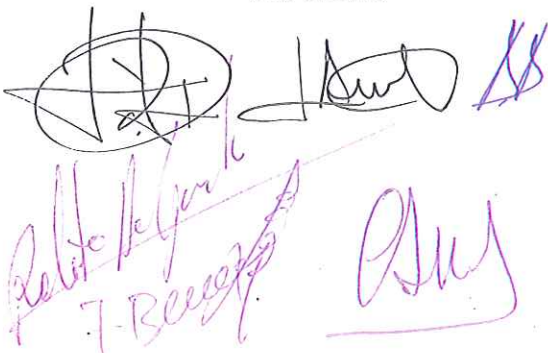
La RLT por UGT manifiesta que el número de contrataciones planteadas les parece testimonial y considera que no se cubren las necesidades para el sostenimiento de los servicios en los próximos tres años y entienden que para la cobertura de estas necesidades es necesario contratar bajo cualquier modalidad en torno a: 350 trabajadores en el colectivo de Fabricación y Mantenimiento, 250 en el colectivo de Conducción, 200 en el colectivo de Comercial y 50 en el de Admón y Gestión.

La RLT por SFF-CGT y SF-Intersindical manifiesta que es bueno que se inicien las contrataciones en el Grupo, pero indica que las mismas son insuficientes y no están conformes con el tipo de contrato, debiendo ser indefinido ya que el número de contrataciones debería ser, al menos, el mismo que el número de bajas producido en el proceso del Despido Colectivo.

La Dirección del Grupo RENFE entiende que la tasa de reposición anunciada es suficiente ya que permite mantener el nivel de producción actual en el Grupo Renfe y que el número de contrataciones autorizadas cubre las necesidades existentes.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 13:00 horas del día y el lugar indicados en el encabezamiento de esta acta.

POR EL COMITÉ GENERAL
DEL GRUPO



POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO
RENFE



Anexo I

BAJAS EFECTIVAS

COLECTIVO	BAJA EFECTIVA	EPE	FABRICACION	MERCANCIAS	VIAJEROS	TOTAL
ESTRUCTURA DIRECCIÓN	01-abr-14	14	5	3	13	35
	01-jun-14		1			1
ESTRUCTURA APOYO	01-abr-14	4	4	2	14	24
	01-abr-14			25	64	89
CONDUCCIÓN	01-may-14				5	5
	01-jun-14			1	1	2
COMERCIAL	01-abr-14			11	78	89
	01-jun-14		2		20	22
TALLERES	01-abr-14		82			82
	01-jun-14		4			4
GESTIÓN	01-abr-14	11	13	9	25	58
	01-may-14				1	1
01-jun-14				1		1
TOTAL		29	111	52	221	413

PENDIENTES DE CAUSAR BAJA

COLECTIVO	EPE	FABRICACION	MERCANCIAS	VIAJEROS	TOTAL
ESTRUCTURA DIRECCIÓN		2			2
ESTRUCTURA APOYO	1				1
CONDUCCIÓN			1	78	79
COMERCIAL				5	5
TOTAL	1	2	1	83	87

Handwritten mark

Handwritten signature

